

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **38806** CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Ramiro Monforte Altaba, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 2 de octubre de 2012, dictado en el procedimiento de concurso abreviado, número 615/2012, NIG n.º 12040-66-2-2012-0000712, seguido en este Juzgado, se ha declarado en concurso voluntario y abreviado al deudor " VOS 2015, S. L.", domiciliado en plaza de la Paz, 8, 7.º CS, y CIF/DNI número B12696076.

Segundo.- Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero.- Que se ha designado como Administrador/es concursal/es a don Victorino Antonio Villasagra Tena, con domicilio en c/ Ximenez, 2-2, Castellón 12002, y dirección electrónica va.villagrasa@icacs.com., a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto.- Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Quinto.- La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 18 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120076898-1